



## **TÍTULO DE PATENTE No. 372517**

Titular(es): DIDCOM S.A. DE C.V.

Domicilio: Boulevard Luis Encinas Johnson No. 42, Col. Hermosillo Centro, 83000, Hermosillo,

Sonora, MÉXICO

**Denominación**: SISTEMA DE REGISTRO DE PROTOCOLO CAN VEHICULAR Y SU PROCESO.

**Clasificación:** CIP: B60R16/02; H01B11/02; H04L12/40

**CPC:** B60R16/0207; H01B11/02; H04L12/40

Inventor(es): YOJANAN CORNEJO CHAIT

## **SOLICITUD**

Número:Fecha de Presentación:Hora:MX/a/2015/01790121 de Diciembre de 201511:48

Vigencia: Veinte años

Fecha de Vencimiento: 21 de diciembre de 2035

Fecha de Expedición: 4 de marzo de 2020

La patente de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, y 59 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley de la Propiedad Industrial, la presente patente tiene una vigencia de veinte años improrrogables, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud y estará sujeta al pago de la tarifa para mantener vigentes los derechos.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º fracción III, 7º BIS 2 y 59 de la Ley de la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º fracción V inciso a), sub inciso iii), 4º y 12º fracciones I y III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso a), sub inciso iii), 16 fracciones I y III y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1º, 3º y 5º inciso a) y antepenúltimo párrafo, del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

El presente oficio se signa con firma electrónica avanzada (FIEL), con fundamento en los artículos 7 BIS 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 3o de su Reglamento, y 1 fracción III, 2 fracción V, 26 BIS y 26 TER del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el uso del Portal de Pagos y Servicios Electrónicos (PASE) del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

## SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE EXAMEN DE FONDO DE PATENTES ÁREAS MECÁNICA, ELÉCTRICA Y DE DISEÑOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD

## PEDRO DAVID FRAGOSO LÓPEZ



Cadena Original:
PEDRO DAVID FRAGOSO LOPEZ|0000100000405457619|Servicio de Administración
Tributaria|1052||MX/2020/27125|MX/a/2015/017901|Título de patente normal|1048|SEF|Pág(s)
1|a78w9pMhvWS7Gaa1OZ/70F/LIF4=

Sello Digital:

MENQMhTFKTwcjwK0Vx1KDLfy3J4tlapC9H9lsxZi7fvswdAaRBVodTL3xRoDAOj2Dhu82g2mnlFMsCeC3DsfrtT9O1
C8G0BOYUmLXFv+rZNaZTlxSlaEQAiYND9UJUheQqely52ZA/Xsluce93425HoJdXDFFscrBLejgmAupFLGFoz0scEG
RijpBuEx84iz9jDBFensAwjAiS3mLxnoYQsBRYxvC3qH4FgzMuJdgza9lW21g1yWZHoAVQWd7YcBnL76nVLUxNhAbs
ql9lzCJoM5SWF88H3mfRGHD9rPKbiww0cS+PT5Xv6ihlXicTt5S4aUm/qll4mDqcKrkaHuyA==



www.gob.mx/impi

Arenal No. 550, Pueblo Santa María Tepepan, Ciudad de México, C.P. 16020. CDMX Creatividad para el Bienestar